# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16295
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER No. 2021ER10147

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Jeimmy Andrea Ballesteros Granados | | | | **SOLICITANTE:** Comunidad. |
| **CAT** | 9 | **MOVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | Septiembre 10 de 2021 | **HORA:** | 3:00 pm | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Calle 70 No 72 – 93. | **COORDENADAS AREA INSPECCIONADA** | | | | | X1:97777.26 Y1:109869.55 X2:97784.01 Y2:109863.73 X3:97778.06 Y3:109856.05 X4:97771.57 Y4:109859.49 | |
| **SECTOR CATASTRAL:** | Boyacá. | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | | | 10 M2 | |
| **UPZ:** | 30- Boyacá Real. | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | | | 2 | |
| **LOCALIDAD:** | 10 – Engativá. | **FAMILIAS** | 0 | **ADULTOS** | 2 | **MENORES** | 0 | |
| **CHIP:** | AAA0061LCBR | **PREDIOS EVALUADOS** | | | | | 1 | |
| **AREA INSPECCIONADA** | 80 M2 | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | | | CR-41400 | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

## 4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Boyacá de la Localidad de Engativá, donde se ubica el predio de la Calle 70 No 72 - 93, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho Sector. De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el predio evaluado se encuentra categorizado con un nivel de amenaza inferior a la baja por movimientos en masa, por lo que no hay restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

## 7. LOCALIZACIÓN

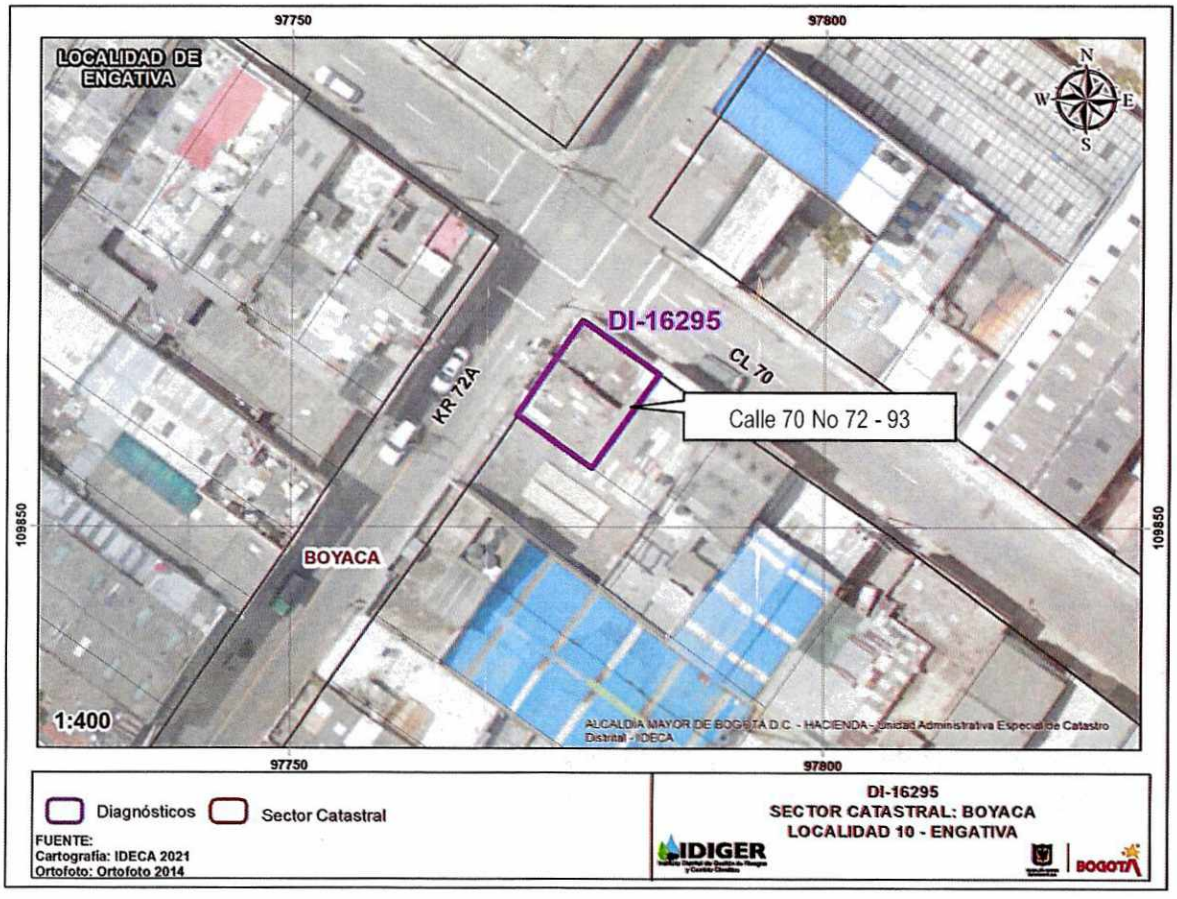



**Figura 1**. Localización del predio de la Calle 70 No 72 - 93, en el Sector Catastral Boyacá de la Localidad de Engativá.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No. 2021ER10147, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 10 de septiembre de 2021 a la edificación ubicada en la Calle 70 No 72 - 93, en el Sector Catastral Boyacá de la Localidad de Engativá. Localizado en un sector urbanísticamente consolidado que cuenta con servicios públicos y con vías de acceso pavimentadas, el relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente baja, (Ver Fotografías 1 y 2).

En el predio de la Calle 70 No 72 - 93, se emplaza una edificación de un nivel, construida al parecer, bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente simple con cubierta liviana en teja de zinc. Sobre la mampostería de fachada, al exterior de la vivienda, se identifican algunos desprendimientos de pañete, sin embargo, no se identifican daños relevantes. Al momento de la inspección no se encontró quien permitiera el ingreso a la edificación, razón por la cual no fue posible establecer las condiciones al interior del predio. Según testimonio de la comunidad dicha edificación se encuentra sin ningún tipo de ocupación, situación que mediante inspección no es posible de precisar. (Ver Fotografías 3 y 4).

## 9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de mantenimiento de viviendas/edificaciones

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Vista panorámica del Sector de la Calle 70 No 72 – 93.



**Fotografía 2.** Vista panorámica del Sector de la Calle 70 No 72 – 93.



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



**Fotografía 3.** Vista de la fachada de la vivienda del predio de la Calle 70 No 72 – 93.



**Fotografía 4.** Vista de la fachada de la vivienda del predio de la Calle 70 No 72 – 93.

## 11. DAÑOS

**Tabla 1.** Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

| No. | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Calle 70 No 72 – 93. | Sin Información. | Edificación – En Mampostería. | Vivienda | 1 | Leves |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones

- Incremento en los daños identificados en la fachada de la edificación en el predio de la Calle 70 No 72 – 93, en el Sector Catastral Boyacá de la Localidad de Engativá.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones físicas exteriores de la edificación emplazada en el predio de la Calle 70 No 72 – 93, en el Sector Catastral Boyacá de la Localidad de Engativá.



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 14. CONCLUSIONES

- No es posible concluir respecto a la estabilidad de la vivienda emplazada en la edificación emplazada en el predio de la Calle 70 No 72 – 93, en el Sector Catastral Boyacá de la Localidad de Engativá, dado que no fue posible inspeccionar las condiciones físicas internas debido a que no se encontró quien atendiera la visita y permitiera el ingreso. Desde el exterior no se advierten daños que indiquen compromiso en la estabilidad del inmueble.

## 15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la edificación emplazada en el predio de la Calle 70 No 72 – 93, en el Sector Catastral Boyacá de la Localidad de Engativá, se recomienda implementar acciones de mantenimiento, y mejoramiento de la edificación, con el fin de garantizar su funcionalidad durante la vida útil del inmueble.

- A la Alcaldía Local de Engativá, dar a conocer el presente Diagnostico Técnico a las personas que habitan en los predios mencionados e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes en hacer seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

## 16. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| <br>Firma:_____<br>Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados<br>Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| ***16.2 Revisó*** |
| <br>Firma:_____<br>Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.<br>Responsable del Grupo de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071